

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 332  
27 de enero de 2022

### **Pugnan legisladores capitalinos por mayor atención a hijos de madres recluidas en centros penitenciarios**

- *Se estima hay una población mayor a los 400 menores*

Con el objetivo de conocer las medidas de educación, salud y atención a la niñez, en la cuales se desarrollan los menores de edad que se encuentran con sus madres privadas de la libertad, la Comisión Permanente del Congreso local exhortó al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, entregar un informe a esta soberanía a efecto de trabajar en conjunto y garantizar los derechos de los menores.

En tribuna, el diputado José Gonzalo Espina Miranda (PAN), señaló que este punto de acuerdo permitirá visualizar a las niñas y niños que se encuentran con sus madres en algún centro de reclusión de la ciudad, a fin de brindar la atención y seguimiento necesario, para evitar que se les vulnere alguno de sus derechos humanos o que se les ponga en alguna situación de riesgo.

El legislador expuso que las necesidades de esta población vulnerable requieren que el Congreso capitalino los visibilice y se preocupe por ellos ya que, se estima que hay una población mayor a los 400 menores y “es necesario entablar esta comunicación para conocer el número exacto, necesidades y carencias de las niñas y niños en reclusión con sus madres”, acotó.

De igual manera, el artículo 10 de la Ley general de las Niñas, Niños y Adolescentes, establece la obligación de las autoridades en el ámbito de sus competencias para adoptar medidas de protección especial para los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas.

--o0o--